



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
15 de junio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Ejecución

#### 34º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2011

Tema 12 del programa

#### Desarrollo y transferencia de tecnologías

### Desarrollo y transferencia de tecnologías

#### Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe oral del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y expresó su reconocimiento al FMAM y sus organismos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología<sup>1</sup>.

2. El OSE celebró los avances logrados en la prestación de apoyo técnico y financiero a 36 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención para la realización y actualización de sus evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT). El OSE tomó nota de que muchas Partes no incluidas en el anexo I habían expresado su interés en realizar o actualizar sus ENT. El OSE recomendó que la Conferencia de las Partes, en su 17º período de sesiones, invitara al FMAM a que siguiera prestando apoyo financiero a otras Partes no incluidas en el anexo I, según procediera, para que realizaran o actualizaran sus ENT y observó que se disponía de una edición actualizada del manual para realizar evaluaciones de las necesidades de tecnología en relación con el cambio climático<sup>2</sup>.

3. El OSE celebró los avances logrados por el FMAM en la prestación de apoyo a los proyectos piloto prioritarios de tecnología en el marco del programa estratégico de Poznan. El OSE señaló que, entre las propuestas de proyectos piloto presentadas por las Partes no incluidas en el anexo I y respaldadas por el FMAM, no había más que un proyecto sobre tecnologías para la adaptación. El OSE señaló también la importancia de los proyectos sobre tecnologías para la adaptación, en particular sobre el desarrollo y el fortalecimiento de los conocimientos locales, e invitó al FMAM, las Partes y las organizaciones competentes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que prestaran apoyo financiero a las propuestas de proyectos, incluidas las de proyectos piloto, de los tipos respaldados por el programa estratégico de Poznan relacionados con las tecnologías para la adaptación.

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2008/16.

<sup>2</sup> <http://unfccc.int/ttclear/pdf/TNA%20HANDBOOK%20EN%2020101115.pdf>.

4. El OSE recordó las conclusiones de su 32º período de sesiones, en las que había invitado al FMAM a que presentara informes semestrales sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades que recibieran apoyo en el marco del programa estratégico de Poznan<sup>3</sup>. Invitó al FMAM a que presentara informes sobre los progresos realizados en la ejecución de sus actividades en el marco del programa estratégico de Poznan, incluida su ejecución a largo plazo, para que fueran objeto del examen del OSE en sus períodos de sesiones 35º y subsiguientes, mientras se siguiera ejecutando el programa estratégico de Poznan.

---

---

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2010/10, párr. 102.